
GACETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 1816.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 13 de Setiembre.

Han venido aqui de Inglaterra Mr. Antrobus, secretario de la legacion británica, Mr. Wibault, comisario general del ejército británico, el mayor Goulbourn, y los Sres. Leslie, Tobías, Carnes y Smith.

Se sabe que el comandante de la escuadra anglo-americana en el Mediterráneo tiene orden de intimar al dey de Argel que reconozca el tratado hecho anteriormente con esta potencia, ó que de lo contrario empezarán inmediatamente las hostilidades. Su negativa equivaldrá á una declaracion de guerra.

Idem 19.

Llegan continuamente fugitivos de la América española que traen caudales. Los indios y los criollos forman dos partidos opuestos en sus intereses y en sus miras: los naturales del pais no resisten á las tropas reales sino cuando son muy superiores en número; sin embargo las montañas que separan las provincias de Oajaca de las de Veracruz y de la Puebla, ofrecen un refugio á un cuerpo de rebeldes, que á los generales realistas cuesta mucho trabajo desalojar. Otro cuerpo de insurgentes, principalmente compuesto de criollos, se mantiene en el Yucatan, y se comunica por el puerto de Campeche con la Nueva-Orleans y con los corsarios del golfo de México. Por el canal de Bahama cruzan 11 barcos corsarios, y atacan á todos los pabellones, excepto al de los Estados-Unidos.

El virey de México ha abierto la comunicacion con Veracruz y Acapulco. En conformidad á las órdenes que han ido de Madrid todos los puertos del reino de México se han cerrado á las naciones extrangeras, y se han embargado todos los buques nacionales. Se cree que esta providencia tiene por objeto impedir la huida de los insurgentes de Yucatan, que con dificultad podrán escapar de las armas victoriosas del virey, quien ha enviado contra Campeche un cuerpo de 1500 á 2000 hombres.

Segun los empadronamientos remitidos al último congreso por el ministro de Estado del interior, los alemanes se han multiplicado en Pensilvania en tanto grado que se cuenta un millon de personas. La poblacion alemana de este estado excede á la de muchos grandes ducados de Alemania, y asi el idioma germánico es tan comun en Filadelfia como el ingles. Un comerciante aleman, que últimamente falleció en Lancaster, ha legado una suma considerable á la biblioteca de Filadelfia, con condicion de que se invierta en la compra de libros alemanes.

Boston 18 de Setiembre.

Los comisarios americanos y británicos nombrados para el señalamiento de los límites orientales de nuestro territorio deben reunirse en Portland, y en seguida embarcarse para S. Andres, y tal vez para esta ciudad. Estan autorizados para elegir un secretario y nombrar inspectores &c.; pero es verosimil que el asunto no se concluya antes de uno ó dos años. Si los comisarios no se ponen de acuerdo, sus diferencias se remitirán á la decision de algun Gobierno amigo, cuyo dictámen se considerará como definitivo.

La noticia esparcida por los diarios americanos de que los ingleses construian buques de guerra en el lago Erie, se ha desmentido en cartas particulares.

El 9 de Agosto escriben de la Barbada que muchos buques ingleses con tropas á bordo partian de todas las islas para Jamaica, en donde se temia una insurreccion de esclavos.

RUSIA.

Petersburgo 28 de Setiembre.

Ayer se celebró con toda pompa el aniversario de la coronacion de SS. MM. II. Por la noche hubo iluminacion general, y los bailes duraron hasta el amanecer. Toda la gente del pueblo estaba enagenada de alegría. SS. MM. las Emperatrices Isabel y María recibieron felicitaciones por la mañana de los grandes dignidades, del ayuntamiento de la ciudad y del cuerpo diplomático. Estas Princesas asistieron despues á los oficios divinos en la catedral.

SUECIA.

Stockolmo 4 de Octubre.

De órden del Rey se ha formado en Gothenburgo una junta de 15 individuos para que le consulte los medios que deberán adoptarse, á fin de desterrar la desconfianza que hace ocultar el numerario, y entorpece la industria nacional, destruyendo las bases de la prosperidad pública. Todos pronostican bien de las tareas de esta junta, compuesta de hombres de un mérito generalmente reconocido, y de un ardiente patriotismo. Se ha notado con satisfacción que en la última feria de Gothenburgo las telas nacionales han tenido muchos compradores, y particularmente entre las señoras. Sin embargo, se puede ver por un solo artículo quanto se ha aumentado en estos últimos tiempos el consumo de los géneros de fábricas extrangeras. En 1784 se importaron 31907 libras de jabon de Venecia; en 1796 fueron introducidas 113207 libras, y en 1812 llegó hasta 152438 libras.

La órden que prohibia la importacion de hierros extrangeros en Liorna se ha modificado en parte, gracias á las representaciones del cónsul de Suecia y de muchos comerciantes.

ITALIA.

Móderna 5 de Octubre.

El consejero de Estado Kaunitz tuvo la honra de salir á recibir á S. A. I. la Archiduquesa Beatriz al paso por esta ciudad. Se cree que estará encargado de tratar con la corte de Roma de los asuntos de este ducado. No hay

duda que es delicada su comision, y muy difícil el desempeñarla ahora que la corte de Viena se niega á retirar sus tropas de las legaciones, y que Ferrara se halla todavía con guarnicion austriaca.

S. A. I. ha señalado su llegada con actos de beneficencia y de interes público; entre los cuales se cuentan el aumento de dotacion á la biblioteca pública y al jardin botánico. — Las obras de los canales y de los diques han vuelto á continuar, y en el camino de los Apeninos trabaja mucha gente.

ALEMANIA.

Hamburgo 15 de Octubre.

El corto destacamento de soldados de diferentes armas que el Emperador de Rusia habia enviado á Stockolmo á las órdenes del general Suchetelen, salió para Petersburgo á principios de este mes.

El encargado de Negocios de Austria en Copenhague ha debido convidar al Rey de Dinamarca, en nombre de su Soberano, á acceder á la santa alianza.

La Prusia debe hacer el mismo convite á las cortes del norte de Alemania.

Leipsik 15 de Octubre.

El aspecto de nuestra feria no se ha mejorado en los ocho dias últimos, en que se han echado de menos algunos miles de compradores y muchos vendedores. Los paños han tenido poca venta, y los lienzos han estado muy caros; á pesar de no ser muchos los compradores; sin embargo, los objetos de utilidad general ó de primera necesidad se han vendido mejor. Ha habido varios mercaderes ingleses con muchos géneros, que los han vendido como acostumbran á todos precios. Habia tambien muchos judios con bastante dinero; pero han hecho pocas compras, porque solo emplean el numerario cuando saben que les ha de resultar grande ganancia. Muchos mercaderes no han vendido lo bastante para cubrir los gastos del camino. Han concurrido muchas causas para que la feria fuese mala; á saber, la carestia de los víveres, que cada dia va en aumento, el poco numerario, la pobreza de muchos particulares, que antes se hallaban bien, y las ventas por subastas hechas en pueblos inmediatos, de donde se han surtido otros lugares circunvecinos. Los géneros coloniales, aunque baratos, no han tenido salida. El precio de las lanas está muy subido, y no hay esperanzas de que baje mucho.

Cassel 20 de Octubre.

La situacion actual del cuerpo diplomático acreditado cerca de nuestra corte puede dar margen á diversas conjeturas sobre las relaciones políticas de los estados de Alemania. El único diplomático que se halla en actividad de servicio es el teniente coronel Mr. Greifeneck, encargado de Negocios de Austria, quien recibe las mayores distinciones: en una audiencia que tuvo estos dias, el elector se quitó la venera de su casaca, y se la puso á Mr. Greifeneck, diciéndole: „Esta insignia la llevaba mi padre el landgrave Federico Guillermo II, y la tenia en grande aprecio.” Este encargado de Negocios, que debe marchar á Hannover, será reemplazado por el feld-mariscal Vacuant como ministro plenipotenciario. La Prusia tiene dos diplomaticos aqui; mas ni uno ni otro son reconocidos por nuestra corte. Se sabe que el elector ha enviado á llamar al comisionado prusiano Zastrow; se ignora la

causa; pero de todos modos está decidido que Mr. Zastrow no permanezca aquí como enviado, y solo espera orden para retirarse á su tierra en Silesia. Un cazador prusiano, que se ha enviado de correo, debe traer dicha orden de un día á otro. El mismo será el conductor de las órdenes relativas al destino ulterior de Mr. de Hohenlein, quien ha vuelto á alquilar la casa en que habia vivido anteriormente, y muchas personas de la corte que le han conocido ya como enviado prusiano desean que se quede aquí con el mismo destino.

Francfort 20 de Octubre.

Escriben de Salzburgo que Mr. Rosenegger, dueño de la tierra conocida con el nombre de Burgenstein, cerca de aquella ciudad, ha hecho nuevas excavaciones en su huerta, donde se habian ya encontrado antes varias antigüedades romanas. Sus diligencias no han sido infructuosas; pues ha sacado la cabeza de un antiguo filósofo, muchos utensilios de excelente barro, algunos instrumentos mecánicos, tres amatistas magníficas, un collar de oro de una dama romana, pequeñas urnas lagrimales y otros objetos preciosos.

GRAN BRETAÑA.

Londres 18 de Octubre.

Las cartas de Nassau, en la isla de Providencia, una de las Bahamas, anuncian que hay 14 buques de piratas, bien armados y equipados, cruzando actualmente en el golfo de la Florida, los cuales se apoderan, destruyen ó roban sin distinción á todos los barcos mercantes que encuentran. Uno de estos piratas monta 16 cañones. El comercio ingles en aquellos parages sufre inmensas pérdidas, y muchos comerciantes de Nassau han quedado enteramente arruinados.

Idem 21.

Parece que no está restablecida enteramente la tranquilidad de nuestras colonias de las Antillas á causa de los sermones que los misioneros metodistas predicán á los negros. Han llegado á Corkseas buques de transporte para tomar á bordo al regimiento número 58.º, y dos compañías de artillería. El regimiento 61.º y un destacamento de artillería se han embarcado en Portsmouth.

ESPAÑA.

Madrid 11 de Noviembre.

Con fecha de 10 del pasado dirigieron á S. M. el arcipreste y cabildo de la iglesia colegial muy insigne de S. Pedro de la villa de Ager un discurso de felicitación por su augusto enlace, en que entre otras cosas decian lo siguiente:

„El arcipreste y cabildo que tienen la inexplicable complacencia de haber permanecido constante é inalterablemente fieles á V. M. en todas las vicisitudes de esta última época de desolación y de desgracias sin haber coadyuvado ni reconocido en lo mas mínimo la autoridad del Gobierno intruso, trocando las comodidades de sus casas por las chozas y grutas de los escarpados montes, y prefiriendo la expatriación, infinitos y generales saqueos, y aun la misma muerte, bajo cuya pena se les exigia la sumisión y juramento de fidelidad á Napoleón, por no hacer la mas leve traición á su Dios y á su legítimo REX; se olvidan ya de tantos sinsabores, y se conragulan mutua-

mente de que el Todopoderoso les haya permitido sobrevivir á ellos para poder participar de las bondades que V. M. dispensa todos los días á sus amados vasallos, las que unidas á las que muy luego vamos á experimentar de las virtudes que adornan á nuestra muy amada y venerada REINA y Señora, cuyos sentimientos en favor de los mismos estan tan de concierto con los de V. M., y en la que nos ofrece V. M. mismo una tierna y cariñosa Madre, van á elevar la religion y monarquía al mas alto grado de esplendor, renovándose los tiempos de los Reyes Católicos Fernando é Isabel, no solamente en los nombres, sino tambien en los hechos y felices resultados."

El dia 12 del pasado tuvieron la honra de felicitar á S. M. y A. en nombre del ayuntamiento de la ciudad de Almagro, capital del campo de Calatrava, su gobernador el coronel D. Francisco Fernandez de Sierra, caballero de las Reales órdenes de caballería de Calatrava y de la militar de San Hermenegildo; el teniente coronel D. Félix Perez de Guzman, secretario militar y político de la capitania general de Castilla la Nueva, y el de igual clase D. Mariano Perez de Guzman, destinado á la comision de gefes y oficiales que existe en esta corte á las órdenes del ministro de la Guerra; de los cuales el primero arengó á S. M. en los términos siguientes:

„Señor: La diputacion de la ciudad de Almagro, cabeza del partido campo de Calatrava con su gobernador, se pone A L. R. P. de V. M. y le felicita, tanto por el deseado arribo de la REINA nuestra Señora, quanto por el enlace que tan á gusto de aquellos naturales ha efectuado V. M.: dichos individuos, órganos fieles de la unidad de sentimientos con que ama á su Soberano el pueblo que representan, no desean otra cosa sino el que V. M. prospere largos y dilatados años para felicidad de nuestra amada patria.

„Señor: Siendo imposible elevar exactamente A L. R. P. de V. M. los servicios de la ciudad de Almagro, en obsequio de V. M. debo decir que ni por casualidad ha habido un solo individuo de aquella ciudad que dudase por un momento el defender los derechos de V. M."

En seguida pasaron dichos comisionados al cuarto de S. A. el Sermo. Señor Infante D. Carlos, á quien felicitaron con igual motivo.

El dia 15 de Octubre tuvieron la honra de felicitar á S. M. por su augusto enlace, á nombre de la villa de Tordehumos, en Castilla la Vieja, el Excmo. Sr. duque del Infantado, presidente del Real y supremo Consejo de Castilla, y el coronel de los Reales egércitos D. Tomas Pasalodos, caballero de la Real y militar orden de S. Hermenegildo; y habiendo manifestado á S. M. los testimonios mas auténticos del acendrado amor y fidelidad de aquella villa á su soberana Persona, haciendo un grato recuerdo de los muchos hijos que habia perdido en los campos de batalla, y otros derramado su sangre en la próxima pasada guerra y otras, S. M. tuvo la bondad de mostrar su Real benevolencia por ello, mandando se diesen gracias á dicha villa en su Real nombre.

Asimismo tuvieron dichos señores comisionados el honor de felicitar con igual motivo al Sermo. Sr. Infante D. Carlos.

El terremoto que se sintió el 27 del pasado en Orense, según se anunció en la gaceta anterior, se extendió también á la ciudad de Tuy, donde duró de dos á tres segundos; pero sin causar el menor daño.

En la villa de Madrid á 31 de Octubre de 1816 y Real imprenta de S. M., habiéndose señalado por el juez subdelegado de la misma la hora de las 9 de la mañana del propio día para la distribución de los premios ofrecidos por D. Josef de Macazaga, encargado de la dirección de la escuela y obrador de construcción de punzones en acero, é hincado de estos en matrices de cobre, de donde pueda surtirse el obrador de fundiciones de dicho Real establecimiento, á los jóvenes pensionados D. Mariano Diaz, D. Antonio Macazaga, D. Matias Hidalgo y D. Lorenzo Barrio, á consecuencia de lo estipulado por dicho D. Josef en la condición tercera de su contrata, fecha 30 de Marzo de 1815, y precedido el informe que por escrito hace en este acto, asistiendo al mismo los Sres. administrador y contador, como también los regentes de imprenta y fundición, se procedió á la insinuada aplicación de premios, que se verificó en el modo siguiente: El primero, de dos onzas de oro, á D. Mariano Diaz; el segundo, de una onza id., á D. Antonio Macazaga; y el tercero, de media onza, á D. Matias Hidalgo por sus conocidos progresos en dibujo y grabado. Igualmente para premiar la aplicación y conducta observada en dicho Barrio, conceptuó dicho D. Josef era digno del premio de un doblon de oro, que percibió como los tres anteriores agraciados en este acto á presencia de dichos señores; y con el sano fin de que dichos jóvenes premiados prosperen en sus adelantamientos sucesivos, se les exhortó por dichos señores subdelegado, administrador y contador tuviesen presente la generosidad y religioso cumplimiento con que el nominado Don Josef había realizado cuanto les tenía prometido, para que correspondiendo á tan nobles insinuaciones, manifestasen la gratitud y felices progresos de su esperada aplicación futura: asimismo, teniendo en consideración la utilidad que promete al establecimiento y jóvenes premiados la repetición anual de la adjudicación de aquellos á que se hagan acreedores, como se manifiesta en la referida tercera condición de dicha contrata, se señala para la celebración de igual acto que el presente el día de nuestro amado REY y Señor Don FERNANDO VII 30 de Mayo del año próximo venidero de 1817.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Hacienda.

Con fecha de 15 de Mayo de 1815 se circuló por este Ministerio de mi cargo la Real orden siguiente:

„El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra me ha comunicado con fecha de 2 del corriente la Real orden que sigue: „El REY se ha enterado de la representación del Tesorero general que me pasó V. E. con su oficio de 19 de Marzo último, en que con motivo de las dudas que ocurren á los Habilitados de los Cuerpos en admitir los recibos de suministros hechos antes de las órdenes expedidas últimamente, señalando el término en que deben

presentarse en los oficios y cargarse á los Cuerpos los citados recibos, solicita se recojan los atrasados y los corrientes, no obstante de que haya pasado el año que prefija la Real orden de 18 de Octubre de 1751, á la cual se contrajo la de 17 de Mayo del año próximo pasado. S. M. se ha servido resolver que por los Habilitados respectivos se admitan los recibos de suministros hechos desde 1.º de Enero de 1800 hasta el día; pero de ningún modo los atrasados ó anteriores á esta época, siendo justo que en su pérdida sufran aquellos en quienes haya consistido la falta, sean las Justicias de los pueblos ó los oficios de Cuenta y Razon respectivos, la pena debida á su morosidad: que las Justicias de los pueblos, Proveedores y Contadurías de Provincia presenten sin excusa en las Contadurías de Ejército los recibos que adquieran dentro del año contado desde su fecha, como está mandado en las dos citadas Reales órdenes, y que las expresadas Tesorerías de Ejército verifiquen sus resúmenes y giren los que competan á los oficios de Cuenta y Razon donde residan los Cuerpos; de modo que estos los reciban en el término preciso de otro año contado desde que las Justicias ó Proveedores los presentaron en las Tesorerías de Ejército; esto es, á los dos años de la fecha de los recibos, pues de lo contrario no se admitirán por los Cuerpos, y serán responsables á su pago los que hayan contribuido á su demora." Y de la misma Real orden lo traslado á V. S. para que disponga su puntual cumplimiento, á cuyo fin hará V. S. los mas estrechos encargos á las Justicias de su distrito para que no tengan la menor morosidad en la presentacion de los recibos de suministros que hicieron á las Tropas, y presentados en esas oficinas se les dará el curso correspondiente."

Y enterado S. M. de que por no haber remitido los pueblos á las dependencias de Ejército los recibos de suministros del año último estan sin formalizarse los ajustes de los Cuerpos con grave perjuicio de ellos y del Erario, se ha dignado resolver que se repita, como lo egecutó, dicha Real orden para que se siga observando puntualmente su contenido; con prevencion expresa de que todos los recibos de los suministros que hubiesen hecho los pueblos desde 1.º de Enero de 1815 hasta fin del corriente año se han de presentar sin falta en las oficinas de los respectivos distritos antes del 31 de Enero próximo, y dirigirse por los Proveedores y Contadurías de Provincia á las Contadurías de Ejército para el día 30 de Abril siguiente, bajo la responsabilidad que impone la citada Real orden.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Octubre de 1816.

En Real orden de 31 del pasado se ha servido S. M. conceder á las hijas de Caridad, residentes en el reino bajo la direccion de la superiora de las hijas de la Caridad de la Inclusa, y de las del colegio de nuestra Señora de la Paz de esta corte, la gracia de que la REINA nuestra Señora se titule Protectora de la congregacion.

Por Real orden de 15 de Diciembre de 1814 se concedió á los examinados en la facultad de cirugía y de sus ramos subalternos que hubiesen servido en la última guerra, la rebaja de dicha cantidad del depósito que deben consignar para ser recibidos á los respectivos exámenes; y últimamente se

ha servido S. M. mandar que todos los que tuvieren derecho á dicha gracia la hayan de solicitar precisamente en todo el corriente año, finalizado el cual no será admitida instancia alguna de esta clase.

Por decreto de los Sres. del Consejo de 7 del corriente se ha mandado publicar nuevamente por 15 dias, contados desde esta fecha, y cumplirán en el 26 del corriente, una casa sita en esta corte y su calle de la Montera, núm. 23, manz. 343, que tiene de sitio 6597 $\frac{3}{4}$ pies, tasada en 358693 rs., y se ha rematado en 3200 rs. á dinero metálico sonante. La persona que quisiere hacer mejora lo egecutará ante el señor alcalde de corte D. Josef Lopez del Pan, y escribanía de provincia de Don Luis Lopez de Castro, donde se admitirán siendo arrepladas; y se señala á las 12 de su mañana el dicho dia 26 para el segundo remate en la audiencia de dicho señor y expresada escribanía.

Se venden dos casas y diferentes tierras en el lugar de Vallecas y su término, á saber: una casa en la calle que llaman del Meson nuevo, linde con el meson y casa de aquella parroquial, tasada en 11360 rs., y 30 mrs.: otra en la calle del Peine, linde con una de las Animas, la de D. Josef Olmos, y otra de Manuel Mendoza, en 5050 rs.: una tierra á la entrada del sitio del Espinillo, de tres fanegas y seis clemines, en 1225 rs.: otra á la entrada del cerro del Aguila, de caber cuatro fanegas poco mas ó menos; y otra en dicho sitio mas adelante, ambas en 1980 rs.; y otra en los Carrascalejos, de dos fanegas, en 403 rs.; y está rematado todo en las dos terceras partes de la tasacion á pagar en metálico. Quien quisiere hacer mejora acuda ante el Sr. D. Joaquin Almazan, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de su número que egerce D. Juan Raya, dentro de ocho dias, que últimamente ha señalado el Real y supremo Consejo de S. M., y ha de celebrarse el último remate el dia 19 de este mes á las 12 en la audiencia del mismo señor teniente.

En la villa de Valdemorillo, provincia de Madrid, se halla vacante la escuela de primeras letras: su dotacion 8 rs. diarios, y casa para habitacion y escuela. El maestro aprobado que quiera pretender lo hará al ayuntamiento de dicha villa hasta el dia 30 del corriente.

Los suscriptores á la Biblia vulgata latina y castellana, traducida y anotada por el Ilmo. P. D. Felipe Scio, de las Escuelas Pias, acudirán á recoger el tomo 2.º del nuevo Testamento, y pagar el importe del 3.º á la portería del colegio de Escuelas Pias del Avapies de esta corte. Se hallarán tambien de venta para los que no han suscrito á 30 rs. en rústica desde el tomo 8.º Asimismo estan dispuestas para darse las cuatro entregas de láminas correspondientes al sobredicho tomo, y en el mismo despacho se hallan tambien las de la coleccion de 336, divididas conforme á los tomos de la misma, con sus respectivos guiones para gobierno de los encuadernadores.

Epitalamio del REY nuestro Señor D. FERNANDO VII y de su augusto Hermano el Sr. Infante D. Carlos con las Sermas. Sras. Infantas de Portugal Doña ISABEL MARIA FRANCISCA y Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS. Calebrábale un anciano pastor de 73 años entre las cumbres de los Pirineos en el dia 4 de Setiembre de 1816. Se vende á 2 rs. en la librería de Sojo, calle de las Carretas: puede ir en carta.

Estampa en cuartilla, que representa el retrato de la REINA nuestra Señora Doña MARIA ISABEL DE BRAGANZA, grabado al estilo de puntos, y estampado de color que imita al lapiz encarnado, el cual es copia de una miniatura remitida desde el Brasil. Se hallará en la librería de Berco, carrera de S. Gerónimo, á 5 rs. los del color de lapiz, y á 8 los estampados en papel de Holanda é iluminados.